Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 31 de marzo de 2004.

Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su despacho

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Consejo de Medio Ambiente (CODEMA), el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Eduardo Javier Giménez

FIRMANTES: Javier Alejandro Iud, Mario Ernesto Colonna, Marta Edith Borda, Alcides Pinazo, Gustavo Costanzo, Carlos Gustavo Peralta, Ademar Jorge Rodríguez

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Consejo de Medio Ambiente (CODEMA), a pedido de los señores legisladores Eduardo Javier GIMENEZ, Javier Alejandro IUD, Mario Ernesto COLONNA, Marta Edith BORDA, Alcides PINAZO, Gustavo COSTANZO, Carlos Gustavo PERALTA y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley nº 2216 y su modificatoria nº 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Nómina de Empresas que se encuentran realizando tareas de excavación en la Línea Sur de la Provincia de Río Negro, especificando ubicación territorial de las exploraciones, tipo y materiales químicos utilizados.

2. Si el Consejo de Medio Ambiente (CODEMA) se encuentra efectuando tareas de impacto ambiental en las zonas sujetas a exploración.

VIEDMA, 01 de abril de 2004.